



*Tribunal Supremo Electoral*



ACUERDO NÚMERO 12-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas, otorga independencia económica y funcional al Tribunal Supremo Electoral sin supeditación a Organismo alguno del Estado y le asigna, entre otras atribuciones, la elaboración y ejecución de su presupuesto anual;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Finanzas y Directora de Recursos Humanos, mediante oficio número DF-014-2015, de fecha 12 de enero del año en curso, someten a consideración de este Tribunal el calendario de pagos para el presente año, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con base en lo considerado y en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional constituyente y sus Reformas); 54 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Fijar como fecha límite para el presente año, el siguiente calendario de pago de salarios y otros:

ENERO	VIERNES	30
FEBRERO (Devolución ISR)	VIERNES	13
FEBRERO	MIERCOLES	25
MARZO	VIERNES	27
ABRIL	LUNES	27
MAYO (BONO ELECTORAL 1ª PARTE)	VIERNES	15
MAYO	MIERCOLES	27
JUNIO	VIERNES	26
JULIO BONO 14	LUNES	13
JULIO	MARTES	28
AGOSTO	VIERNES	28
SEPTIEMBRE	LUNES	28
OCTUBRE	MIERCOLES	28
NOVIEMBRE	VIERNES	27
DICIEMBRE (AGUINALDO)	VIERNES	11
DICIEMBRE	VIERNES	18
DICIEMBRE (BONO ELECTORAL 2ª PARTE)	VIERNES	18

ARTÍCULO 2º. El Jefe del Departamento de Tesorería, para cumplir con el presente calendario debe depositar los fondos necesarios, el día hábil anterior a la fecha de pago.

ARTÍCULO 3º. El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.




EXPEDIENTE No. 51-2015  
ACUERDO No. 12-2015


*Tribunal Supremo Electoral*

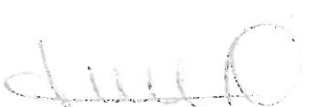
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de enero de dos mil quince.


COMUNÍQUESE:

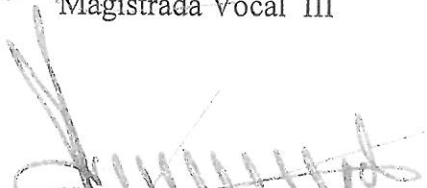
  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente



  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Lic. Hernan Soberanis Gatica  
Secretario General

